

**SOLICITUD DE CONSTANCIA DE PROPIEDAD EN EL REGISTRO AERONÁUTICO**  
**NACIONAL**  
**(SCP-07-90-0002-16 V1 Rev. 0)**

**Instrucciones:**

1. En la página de internet: [www.inac.gob.ve](http://www.inac.gob.ve), seleccione la opción **Trámites** y luego **Aeronaves**, sección **Matrícula Nacional**, allí encontrará el formulario "**Solicitud de Constancia de Propiedad en el Registro Aeronáutico Nacional**", descárguelo en su equipo a través de Adobe Acrobat Ilénelo, imprímalo y fírmelo. Para la realización del trámite es indispensable la presencia de los representantes legales debidamente autorizados o apoderados.
2. Acuda a la Taquilla de Atención al Usuario del Registro Aeronáutico Nacional, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3, Av. José Félix Sosa con Av. Luís Roche, Urb. Altamira Sur, Caracas, Distrito Capital, en el horario 8:30 AM a 12:00 M. y 1:30 PM a 4:30 PM. Organice los documentos referenciados en el formulario, en una carpeta de fibra, tamaño oficio, color marrón, con separadores entre cada documento, sin identificación, ni etiquetas adheridas a ella.
3. La Aeronave a la cual se le solicitará la inscripción de aeronave pilotadas a distancia deberá estar solvente (derechos aeronáuticos) con la Autoridad Aeronáutica.